

# La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVIII

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.904

25 ejemplares 75 cts.

SUBSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería  
Provincia, por trimestre  
Extranjero

1,50 pesetas

ALMERIA.

Lunes 12 de Agosto de 1907

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. Anuncio: 40 cts. de peseta línea en primera plana; 20 ídem en sucesivos y 10 en sucesivos. Para los escritores la mitad.

Número suelto 5 cts.

## BARRILES Y MEDIOS BARRILES

de toble y dino y de los contruidos en Dénia.

Precios económicos.

JOSE GONZALEZ CANET.

## M. MARIN

Comisionista de frutas en los mercados extranjeros.

Ofrece barriles y serrines a precios reducidos.

Informará: MIGUEL MARIN, Almería.

## SERRINES

De Luis Ojeda y C.<sup>a</sup> superiores de corcho bornizo a precios económicos.

Dará razón Nicolás Cortés, calle del Muelle. (Puerto de Poniente.)



Vapores de la Compañía Sevillana de navegación a vapores, de Sevilla

TORRE DEL ORO,  
AZNALFARACHE,  
CIÉRVANA,

SANTA ANA,  
SEVILLA,  
SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva todas los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Cetta, Génova, Lyorna y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficina: Dique de Levante.  
Nota.—Estos buques admiten carga de trasbordo para Isla Cristina y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de Lomelicio Barcelona a este de Almería a precios reducidos.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias

de España, Francia y Portugal

43 años de existencia

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Almería,

Salvador Romero y Hermano,

Paseo del Principe núm. 10

## SERRINES

Superiores de los Sres. Larios Hermanos, de Gibraltar,

a precios reducidos

Informará, MIGUEL MARIN,

Paseo Principe, 73, Almería.

## MAIZ.-CEBADA.

AZUFRES

M. BERJON



C. TRASATLANTICA  
VAPORES CORREOS

LINEA de OUBA y MEJICO.—Salida 26 de Junio para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA de VENEZUELA-COLOMBIA.—Salida: el 11 de Junio para Puerto-Rico, Habana, La Guaira y Ponce.

LINEA de FILIPINAS.—Salida el 22 de Julio para Manila.

LINEA de BUENOS AIRES.—Salida el 5 de cada mes para Montevideo y Buenos Aires.

Hay que pedir con anticipación el haeco que deseen los señores cargadores, tanto para pasajes como para cargas.

Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.

## FUMAD EL PAPEL.

JOB,

ó dejad de fumar.

De venta en todos los estancos.

JOSÉ GIL,

CALLISTA.

Calle San Pedro, 7.

NOTA SALIENTE.

## Lo de Marruecos.

Los que sinceramente amamos a España, los que a diario nos preocupamos de su porvenir y estudiamos su presente, sin entusiasmos populacheros, pero con cariño intenso y reflexivo, no podemos por menos de sentir honda amargura al tratar de esta importante cuestión de Marruecos, cada día más embrollada.

Como no faltan españoles, que bien porque así lo sientan, ó bien porque su espíritu belicoso a ello les lleve, que sueñan con temerarias conquistas, vulgarizando las frases de que nuestro porvenir está, en África, bueno será poner los puntos sobre las íes.

No hay pues que llevar las cosas por donde nuestros entusiasmos nos aconsejen; por que ellos en Cuba y Filipinas nos dieron una lección muy dolorosa, que bien debiera servirnos de provechosa enseñanza.

España se encuentra reconstituyéndose de pasadas pérdidas, de censurables desastres; sus campos están yermos por falta de brazos que los trabajen; por falta de aguas que los fecunden; por nuestras costas emigran centenares de obreros que no encuentran el trabajo y bienestar en su patria grande, que resulta chica no por falta de terreno sino por falta de dinero y de tutela de los Gobiernos para roturar nuevas tierras, para darles riego por medio de canales y pantanos; nuestra clase obrera y aun la media y alta, necesita doble ilustración de la que tienen, mayor grado de cultura y más elevada alteza de miras, y si terrenos sobran y faltan medios para labrarlos y hacerlos producir y si aún la mayoría de los españoles necesitan mejor y más práctica civilización geológica que sintiendo arranques quijotescos, nos creamos un pueblo rico y exuberante, sobradamente civilizado para ir a África y llevar a aquel territorio lo que carecemos en casa?

No y mil veces no, nuestra misión por el presente es procrear nuestra riqueza, que no quede en nuestra nación un palmo de terreno sin que se labre y sin que se riegue, que prospere nuestra industria y nuestro comercio, merced al florecimiento de la agricultura, que los españoles lleguen al grado de cultura y civilización necesaria para competir con las naciones más adelantadas y cuando en casa nos sobre ó nos colme riqueza, progreso y civilización, entonces es cuando después de meditarlo mucho, porque pasados desastres nos debieran atemorizar siempre, es cuando pudiéramos pensar en expansiones coloniales, que al presente huelgan y que no nos traerian más que nuevos in-

fortunios, nuevas pérdidas y mayores escaseces. ¿Qué podemos llevar nosotros a África, cuando para los de casa nos falta riqueza y cultura?

Por todas estas razones, nuestro deber en África es hacer respetar, castigar las hostilidades morunas, sus crímenes, y no pensar ni por sí y menos bajo el papel de ayudante de otras naciones, en meternos en conquistas que nos pudieran traer la ruina de nuestra casa.

CUESTIÓN DEL DIA

## PLEITO ENOJOSO.

Asunto de verdadero interés local resulta el problema planteado entre los individuos que constituyen la Sociedad Matricula Unida y los que forman la Asociación Frutera.

Es una cuestión social planteada otra de tantas veces como se plantean entre el capital y el trabajo, manifestación de una lucha eterna entre el pequeño y el grande, pleito molesto, en suma, por los perjuicios que entraña para todos.

La huelga de hoy, en realidad, no tiene razón de ser.

Diferencias de criterio entre los Consignatarios, determinaron hace tres años al elemento obrero, a aprovechar aquellas circunstancias, iniciando peticiones que esas mismas circunstancias hicieron prevalecer; y lo que entonces, con ser una exageración, sin duda, pero conseguida por quienes la demandaban, sentó en la apariencia un precedente, que ahora se invoca por quienes aspiran a mejorar, algo torcidamente, esa es la verdad, la condición social en que viven.

Entonces, hace tres años, las circunstancias no eran las de hoy; divididos los Consignatarios, creyeron los obreros llegada la ocasión de imponer sus condiciones, y la urgencia del negocio, dada la época en que las peticiones se formularon, determinaron el éxito de éstas.

Hoy han variado las cosas; las enseñanzas de la faena verdadera, han convencido a muchos de la necesidad de encauzar el desarrollo de este nuestro principal ramo de riqueza, y Consignatarios y cargadores se prestan a apuntalar el negocio, poniendo de su parte todos sus buenos deseos para conseguirlo, todo su empeño e nque nose derrumbe ese fuerte edificio donde radica la vida provincial.

Los obreros creen ver en esta precaución un ataque a sus intereses, que no obstante, determina un plan nuevo, acertado, económico y ventajoso en el fondo para el parralero; porque unidos todos, las diferencias que antes dieron motivo al pretexto de los federados para pedir, desaparecen por completo, y en esto, hay que repetir, están totalmente equivocados.

La Asociación y los Consignatarios no van en contra del obrero; se prestan a defender la uva, y con ella al productor; aspiran a normalizar la marcha y el desarrollo del negocio, matando perjudiciales costumbres que hacían del embarque un medio de vida para infinidad de gente inno-

minada que a su sombra triunfaban; quieren reorganizar los envíos de fruto; desean, en suma, encauzar por nuevos derroteros la exportación uvera, de modo que ofrezca garantías positivas para el que pasa todo el año haciendo infinidad de sacrificios para jugar a la lotería de la subasta, lo que constituye el tema de sus preocupaciones y el pan de su familia.

Semejante aspiración no entraña, ni puede entrañar el grito de guerra, que en ella ve el elemento obrero; al contrario es una tendencia altruista, patriótica, y por lo tanto, lejos de atacarla, merece todos los apoyos; porque si el negocio de la uva camina año tras año hacia el fracaso, día llegará en que la «debacle» sea tan completa, que la ruina se enseñoree de todos los hogares, tanto del rico como del pobre, del que cultiva la uva, como del que la embarca.

Esa creencia errónea, es la que tratamos de explicar en estas líneas; esa idea mal entendida es la que aspiramos a hacer comprender a los obreros, que no sólo no hay por parte de consignatarios y cargadores deseo de perjudicarles, sino que los anima la tendencia de mejorar el negocio, con lo que todos ganaremos, estando obligados, en general, a poner cada uno nuestro grano de arena en esa obra, en vez de combatirlos por sistema, egoismos ó ambiciones mal entendidas.

De todas veras nos alegraremos que el pleito pendiente entre las dos fuerzas que las circunstancias han puesto enfrente una de otra, se solucione favorablemente para que el beneficio general impere, en vez de que el descontento y los perjuicios triunfen.

UN ALMERIENSE.

## Dominguez, Mantenedor.

Almería entera, sin distinción de opiniones, ha recibido con aplauso la noticia, que ayer se publicó en estas columnas, de que uno de sus más preclaros hijos, el Canónigo Magistral de Guadix D. José Dominguez, ha sido designado para Mantenedor de los Juegos Florales que han de tener lugar en las próximas fiestas de feria convocados por nuestro Ayuntamiento.

El Dominguez el orador ilustradísimo, de formas tribunicias irreprochables que maneja la hermosa habla castellana con singular maestría.

Digalo sus triunfos oratorios en Guadix, Granada, Sevilla y en la Real Capilla, en el púlpito y en el Ateneo, lo mismo pronunciando hermosas oraciones sagradas, que discursos literarios sobre asuntos profanos.

Correcto novelista, fué premiada por el Ateneo de Sevilla su novela «Niya y cieno», y es tal su dominio de la palabra y tan bellos los párrafos de sus discursos, que ha llegado a arrancar aplausos bajo las severas bóves de los templos.

Dominguez cariñoso, afable, con alma de niño, es un almeriense enamorado de este país, en donde a su vez recuerda la magnífica oración sagrada que pronunció en las honras fúnebres que se celebraron en sufragio de Cánovas del Castillo, última vez que nos deleitó con su palabra mágica y sublime, siendo grandes las ansias que se tienen de volver a saborear las galanías de frases de nuestro ilustre paisano, que aquí cuenta con grandes simpatías.

Bien puede estar satisfecha la Corporación Municipal, del orador

que ha escogido para que mantenga la justa literaria por ella promovida, pues el ilustre hijo de nuestra capital dará en ella una nueva prueba de su saber, colocando así más alto al par que su nombre el de esta ciudad querida que tanto se enorgullece contándole entre sus hijos.

F. R.

## Reorganización de la Justicia Municipal

(CONTINUACION.)

Art. 6.º El día 1.º de Enero, en las renovaciones ordinarias, tomarán posesión de sus cargos los jueces fiscales municipales nombrados, sin que obste el recurso que estuviere pendiente ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo á reserva de la ulterior decisión.

Quando los nombramientos enbraban vacantes extraordinarias registrá el plazo posesorio de la ley orgánica judicial.

Art. 7.º Para cualesquiera provisiones que ocurran fuera de período de renovación ordinaria, se seguirá igual procedimiento con los plazos indicados, aunque sin sujeción a las fechas que expresan las reglas precedentes.

Art. 8.º Los cargos de jueces y fiscales municipales, y los de suplentes, son incompatibles con los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Concejal, con ejercicio de toda otra jurisdicción, con el de la abogacía, con el de procurador ó sientes de negocios, con los de funcionarios públicos y con cualesquiera servicios retribuidos por el estado, la Real Casa, la provincia ó el Municipio, con los destinos de Empresas ó Sociedades mercantiles privilegiadas ó subvencionadas por la Nación y con los de Compañías arrendatarias de rentas nacionales, provinciales ó municipales.

Art. 9.º Estos cargos serán obligatorios para aquellos en quienes no concurre alguna de las siguientes excusas ó causas de renuncia:

1.º Haber cumplido sesenta y cinco años.

2.º Haber desempeñado en propiedad dentro de los cuatro años precedentes las funciones de juez ó fiscal municipal.

3.º Estar comprendido en algunos de los casos de incompatibilidad mencionados en el artículo anterior.

4.º Cambiar de residencia.

5.º Cualquiera otra causa que se considere igualmente legítima por la Sala de gobierno respectiva.

Las excusas deberán alegarse en el plazo de quince días, á contar desde la fecha en que se comunicó el nombramiento.

Art. 10. Los jueces municipales y sus suplentes sólo serán separados de sus cargos por las Salas de gobierno, mediante expediente, por las causas de destitución de los jueces y magistrados, y además por hechos que determinen la suspensión con arreglo á las leyes orgánicas del Poder judicial.

Los fiscales municipales y sus suplentes podrán también ser separados, previo expediente, por causas que afecten al buen servicio, en relación con las condiciones personales del individuo.

Contra los acuerdos de separación sólo procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, que la resolverá por los trámites señalados para las correcciones disciplinarias.

Art. 11. Los adjuntos y sus suplentes serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales, con asistencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios, conforme á las reglas siguientes:

1.º Cada año, antes del 15 de Octubre, el juez de primera instancia formará y elevará á la presidencia de la Audiencia territorial listas de las personas que en cada Municipio de su partido, teniendo, según esta ley, idoneidad y preferencia para los cargos de juez ó

# BANCO AGRÍCOLA DEL LEVANTE DE ANDALUCÍA.

CAPITAL SOCIAL: 25.000.000 DE PESETAS.

El capital social está formado por dos series de acciones. La primera, serie A, de 34.000 títulos de 500 pesetas cada uno, pagaderas al contado, con 10 por 100 de descuento, ó á la par, en cinco plazos de 100 pesetas, el primero en el acto de hacer la suscripción y los restantes cuando el Consejo lo acuerde y plazo mínimo de tres meses de un pago á otro. Los de la serie B tienen al contado 5 por 100 y también pueden pagarse á la par en cuatro plazos trimestrales de 25 pesetas, debiendo abonarse el primero al suscribirse.

Pueden disfrutar los beneficios de la ley de Sindicatos y los que conceden los Estatutos sociales, los agricultores y los colonos que se inscriban como ASOCIADOS NUMERARIOS. Para ser asociado numerario hay que abonar la cuota de 6 pesetas semestrales, pagadera anticipadamente.

Pueden además disfrutar de las mismas ventajas las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos, las Cooperativas, etc. A estas entidades se les designa con el nombre de ASOCIADOS COOPERADORES, debiendo abonar sus individuos la cuota de SEIS PESETAS semestrales establecida para los numerarios.

Tanto unos como otros tienen derecho «después de los seis meses» de su inscripción á recibir préstamos hipotecarios, pignoratícios y personales, al 4 y 1/2 por 100 anual; abonos, semillas, aperos, máquinas agrícolas y en general cuantos útiles son necesarios á los agricultores, previo el crédito que se les conceda por los respectivos Consejos.

Almería, Mayo, 1907.—El Presidente, JOSÉ MARÍA NAVARRO DARÁX.

fiscal municipal, no ejerzan estos cargos ni otro alguno en el Juzgado municipal respectivo, ni lo hayan ejercido dentro de los cuatro años anteriores, ni tengan alegada excusa legítima, ni tampoco los propuestos para provisiones que estén en tramitación. Los jueces de poblaciones donde existan varios distritos se pondrán de acuerdo para evitar que unos mismos nombres figuren en dos ó más listas.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 almas el número de personas de cada lista será de 24 para cada uno de los Juzgados municipales que contengan; en las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de 10.000 almas, las listas serán de 15 personas, y en los demás pueblos de 6.

2.º Desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre la Sala de gobierno asignará por sorteo entre los propuestos para cada Juzgado municipal el número de orden que á cada uno corresponda en la lista, desempeñando el cargo de adjuntos en 1.º de Enero siguiente los que hayan obtenido los dos primeros números, y quedando en calidad de suplentes los demás por su orden de numeración. En los Juzgados de 24 adjuntos desempeñarán estos su cargo durante un mes; en los Juzgados de 12, durante dos meses, y en los de 6, durante un cuatrimestre, turnando de dos en dos por el orden de la lista.

Al terminar el plazo de duración del cargo, los que cesen en el mismo se entenderán colocados al final de la lista para los efectos de la suplencia.

3.º Dentro de la segunda quincena de Noviembre serán publicados en el «Boletín Oficial» los nombramientos de adjuntos y sus suplentes para todos los Juzgados municipales de cada provincia.

4.º Solo por infracción de ley procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo contra el nombramiento de adjuntos y suplentes, dentro de los diez días siguientes á la publicación.

Es aplicable á los adjuntos lo establecido sobre el carácter obligatorio de los cargos y acerca de las excusas ó renunciaciones.

Art. 12. Los adjuntos y sus suplentes podrán ser separados por las mismas causas y en igual forma que los jueces municipales.

Art. 13. Los Jueces municipales y los adjuntos podrán ser recusados por las causas respectivamente determinadas en las leyes procesales, civil y criminal; pero solo será admisible la recusación que se formule antes del día señalado para la celebración del juicio; debiéndose alegar á la vez todas las causas. No será, por tanto, admisible las recusaciones ulteriores como no se funden en hechos acaecidos con posterioridad.

Cuando los recusados aceptaren la recusación por estimar cierta la causa alegada, será oído el fiscal, y si también éste la hallare justificada, entraran á funcionar desde luego el respectivo suplente. En los demás casos se remitirán los antecedentes al juez de primera instancia del partido respectivo para que resuelva de plano, sin ulterior recurso, lo procedente. Consistirá en los antecedentes en la documentación que el recusante haya acompañado con su escrito de recusación, este mismo escrito, el dictamen fiscal en su caso y el informe del recusado. Si la justificación se remitiera á declaraciones de testigos, el juez de primera instancia del partido acordará recibirlas en forma ordinaria dentro de quince días improrrogables; sin que pueda diferirse la resolución por falta de comparecencia de los testigos.

Para mejor proveer, el juez podrá advenir la autenticidad de documentos.

Durante los trámites de recusación se suspenderá el juicio civil ó criminal. No obstante, el juez municipal practicará las diligencias preparatorias para su celebración. Cuando fuere desestimada la recusación, el juez impondrá al recusante, con las costas del incidente, una multa de 10 á 50 pesetas.

Art. 14. En los casos de recusación, vacante, enfermedad, ausencia, incompatibilidad ó otro impedimento legítimo, será el juez municipal reemplazado por el siguiente orden de prelación:

1.º Juez municipal suplente.  
2.º Juez municipal y suplente de los años anteriores, por orden cronológico inverso.  
3.º A falta de todos ellos, el que designare la Sala de gobierno de la Audiencia territorial.

Los jueces municipales pondrán en conocimiento del juez de primera instancia del partido las recusaciones, que, tanto ellos como los adjuntos, con audiencia del fiscal, hubiesen aceptado.

Será válido lo actuado con quienes le reemplazaren.

En todo caso mandará el juez tramitar en la forma expuesta en el artículo anterior el expediente del recusado, y le impondrá disciplinariamente una multa de 5 á 25 pesetas si resultase injustificada la aceptación.

Los corregidores disciplinariamente por dicha causa podrán aparecer de la corrección ante la Sala de gobierno de la Audiencia respectiva, exponiendo los fundamentos de la apelación, y las Salas resolverán de plano.

Art. 15. Los secretarios actuarán con fé pública y serán sustituidos por sus suplentes.

Los secretarios de los Juzgados y Tribunales municipales, en las vacantes que ocurran en lo sucesivo, serán nombrados por oposición en las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 almas. En los demás casos regirá la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

En los Municipios mayores de 1.000 vecinos, el cargo de secretario será incompatible con todo otro empleo ó cargo retribuido con fondos del Estado, provincia ó Municipio.

En los Municipios que tengan menos de 1.000 vecinos, el cargo de secretario del Juzgado y del Tribunal municipal podrá ser compatible con otro empleo ó cargo público, siempre que sea posible conciliar las funciones y los deberes respectivos.

Contra los nombramientos que haga el juez de primera instancia podrá interponerse por los interesados recursos de alzada ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial respectiva.

Secretarios y suplentes podrán ser recusados antes de la celebración de los juicios por las mismas causas que los demás auxiliares; y cuando no se diesen por recusados, los jueces municipales procederán del mismo modo que los jueces de primera instancia en las recusaciones de jueces municipales y adjuntos.

Art. 16. Corresponderá á los jueces municipales en materia civil y criminal:

1.º Ejercer las funciones que las leyes les confieran, excepto las reservadas por la presente á los Tribunales municipales.

2.º Ordenar y practicar en los asuntos civiles y criminales de que hayan de conocer dichos Tribunales, las diligencias necesarias hasta ponerlos en estado de celebración de juicio.

3.º Ejecutar los autos y sen-

tencias que diere el Tribunal municipal auxiliar en materia civil y criminal.

Art. 17. Tanto en los asuntos civiles como en los criminales, los jueces municipales corregirán las faltas que se cometan en su presencia ó por escrito dirigido á ellos ó al Tribunal municipal.

Art. 18. Los Tribunales municipales conocerán en primera instancia en materia civil:

1.º De las demandas cuyo valor no pase de 500 pesetas.

2.º De los juicios atribuidos á los jueces municipales por alguna ley.

3.º De las cuestiones que surjan entre poseedores y huéspedes, cocheros y viajeros, agentes de emigración y emigrantes, marineros ó patronos de embarcaciones y personas que transporten, siempre que tales cuestiones se refieran á gastos de posadas ó fondas, importe de transporte de mercaderías ó de peaje de viajeros, indemnizaciones relacionadas con estas cuestiones, salarios devengados con ocasión de dicha clase de servicios y relaciones ó divergencias entre comprador y vendedor de animales en las ferias, siempre que en ninguno de los relacionados casos exceda la reclamación de 1.500 pesetas.

(Se continuará.)

UNA SUBASTA.

## Jefatura de Obras públicas

Siendo necesario tomaren arrendamiento un local ó edificio con destino á parque de herramientas del ramo de Obras públicas, se invita á los dueños de fincas urbanas situadas en esta ciudad para que presenten sus proposiciones en esta Jefatura, calle de Geronimo núm. 3, durante un plazo de quince días contados, con inclusión de los festivos, desde la fecha de este anuncio.

El local ha de tener cuando menos una superficie de unos ciento veinte metros cuadrados, y su puerta que será de las llamadas de cochera, no tendrá un ancho menor de dos metros y cuarenta centímetros.

Las proposiciones se harán en papel de la clase 11.ª y en ellas se expresará el precio diario del arrendamiento, superficie del local y nombre de la calle en que está situado. A ser posible se acompañará un plano ó croquis del mismo.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la proposición que más le agrade ó desecharlas todas.

Almería 12 de Agosto de 1907.—El Ingeniero Jefe, IGNACIO COLL.

## En el Ayuntamiento.

### La sesión de hoy.

He aquí los asuntos puestos á la orden del día para la sesión que se celebrará hoy en el Ayuntamiento:

Proyecto de construcción de una escalinata en la calle de Barceló.

—Escrito de D. Francisco Berenguel Ferrer y D. Cayetano Cruz, sobre cesión del remate de la subasta del segundo trozo de las obras de prolongación de la fuente redonda.

—Informe de la Comisión de Instrucción pública en escrito de D. Luis López Rodríguez, por el cual ofrece al Ayuntamiento edificios para las casas-escuelas de la Cañada.

—Item idem en escrito de don José María que solicitó licencia para edificar con destino á escuelas públicas en la Cañada.

—Escrito de D. Antonio Mar-

# COLEGIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.—ALMERÍA.

DIRECTOR: Licenciado Don Pascual Visconti.

Primera enseñanza elemental y superior.—Especialidad para la preparación á ingreso en el Instituto.—Segunda enseñanza, asistiendo al Instituto los alumnos libres. Preparación especial para los ejercicios del Grado de Bachiller.—Item idem para carreras especiales y facultativas.

INTERNOS, DURANTE SEIS MESES DEL CURSO, POR LO MENOS.

Medio-pensionistas..... }  
Permanentes..... } POR MESES COMPLETOS.  
Externos..... }

Los alumnos van acompañados al Instituto por dos Inspectores.

La matrícula oficial de segunda enseñanza se admite en todo el mes de Septiembre: de las otras enseñanzas en cualquier época del año.

## Pídanse Reglamentos y Memorias

tinéz Lopez solicitando se subsane un error de apellido en el pase que se le ha facilitado por el Ayuntamiento.

—Oficio del Excmo. Ayuntamiento de Granada aceptando la invitación á las fiestas de feria.

—Decreto de la Alcaldía ordenando el pago de 1.183 84 pesetas por la tirada ó impresión de los carteles de feria.

—Oficio del Cura del Cabo de Gata solicitando una subvención para las fiestas de aquellas barriada en honor de la Santísima Virgen del Mar.

—Factura de D. Juan Montesinos importante 82 50 pesetas por obras de pintura en el Cementerio de San José.

—Certificación del Arquitecto sobre pago de 1.900 pesetas al contratista de las obras de colocación de regueras y pozales de árboles en la calle de la Estación.

## Motivo de disfrute.

### Manantial de torturas.

¿No es verdaderamente curioso el ver de qué manera el estómago, según se encuentra bien ó mal, es motivo de gustoso disfrute ó manantial de dolorosas torturas? Extraña, por esta razón, que algunas personas renuncien á cuidarse el estómago diciendo: «Porzoso es que viva con mis padecimientos, las medicinas no me sirven de nada!» Es un error pensar de esta manera. No se ha de creer que el mal es incurable porque uno, dos ó tres medicamentos hayan resultado incapaces de curar. Ved aquí las Píldoras Pink que en numerosos casos han sanado á personas consideradas incurables. Si estas personas se hubiesen desanimado después de sus primeros é infructuosos ensayos, aún estarían sufriendo: no ha sucedido así porque tomaron las Píldoras Pink, las cuales han transformado aquellos estómagos haciendo de ellos, en vez de manantial de torturas, motivo de disfrute.



Sr. D. JUAN MUÑOZ.

Tal es el caso de D. Juan Muñoz, calle de Serra, número 10, tienda, Barcelona.

«Hace largos años— escribe— que padecía del estómago y ya pensaba que estos dolores eran incurables, puesto que había tomado una porción de medicamentos y sin embargo seguía padeciendo. Las Píldoras Pink son las únicas que me han curado; por esto, persuadido de su eficacia las recomiendo á todos aquellos cuyo estómago es un manantial de torturas, como en otros tiempos para mí lo fué el mío. Tomen las Píldoras Pink y éstas harán en ellos lo mismo que en mí hicieron.»

Las Píldoras Pink curan los estómagos enfermos porque les dan fuerzas para funcionar normalmente el estómago cuando se halla empobrecida la sangre y cuando los tejidos del mismo no obtienen de la sangre la vitalidad suficiente.

Las Píldoras Pink dan sangre. Curan los dolores de estómago de igual manera que la anemia, clorosis, debilidad general: esto es ha-

ciendo que el organismo adquiere los elementos de que carece.

Las Píldoras Pink son también un tónico excelente del sistema nervioso y se recomiendan mucho contra la neurastenia en todas sus formas, el baile de San Vito y la debilidad nerviosa.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintituna pesetas las seis cajas.

## Gran ocasión.

En el antiguo «Pasaje», establecimiento de curtidos y calzado de D. Pedro Plaza Granados, situado en el Paseo del Príncipe núm. 13, se ofrece al público un gran surtido de curtidos y calzado de todas clases, á precios sumamente reducidos.

Se confecciona calzado á la medida con prontitud, elegancia y á precios demasiado baratos.

## GACETILLAS.

### Señor Gobernador

Está mandado que todos los establecimientos en que se expendan bebidas, se cierren á las doce de la noche, y en la calle Real existe uno, para el que no parece recen las vigentes disposiciones.

Allí á las altas horas de la madrugada se reane la gente maleante y juerguista y entre libaciones de aguardiente, cerveza ó vino, se enardecen los ánimos, se promueven los escándalos y se originan las riñas.

La justicia debe ser igual para todos y no se deben permitir excepciones que sean perjudiciales para nadie.

### A presentarse.

Todos los soldados y clases de tropa que con licencia temporal, trimestral é ilimitada se encuentren en esta plaza, deben verificar con la posible urgencia su presentación en el Gobierno Militar, para evitarse perjuicios que en caso contrario se les irrogaría.

### Alarde de causas.

El viernes próximo tendrá lugar en esta Audiencia, el alarde de las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre.

### Información frutera.

Como de costumbre, ayer se reunieron los señores directivos de la Asociación frutera, cambiando impresiones sobre el aspecto de la huelga, y adoptando acuerdos relacionados con el embarque de barriles, por los obreros de la nueva Sociedad.

La entrada de barriles fué ayer escasísima.

Hoy se espera el «Taria» que cargará para Liverpool.

### Revista de armamento.

Por diversas Reales órdenes se ha manifestado al Director General de la Guardia civil el agrado con que el Rey ha visto el perfecto estado de conservación en que se encuentra el armamento que tienen á su cargo varias comandancias de la benemérita, entre las que figura la de Almería.

### Petición.

La vecina de Instinción Ramona Alex Alcaraz, ha presentado en el Gobierno un escrito solicitando de esta autoridad impida que su sobrina Ana Abad Alex se embarque para Cádiz ó Huelva, como pretende.

### Retiro.

Se le ha concedido el retiro al teniente coronel de infantería don Joaquín Requena Osña.

### Travesuras.

Los niños, en sus ocios infantiles, han ideado el modo de molestar al vecindario con unos fósforos de luz roja que perjudica la vista.

La guardia municipal, por su parte, debería también idear el me-

dio de evitar estos abusos, que se repiten con frecuencia en las calles y hasta en los paseos públicos. Lo recomendamos á los agentes de la autoridad.

### Escándalo.

Ayer á la una de la tarde, se promovió en la calle de Panaderos un monumental escándalo.

Un sujeto llamado Vicente Sanchez Urbano, en completo estado de embriaguez, maltrató de obra á un pobre imbécil.

Mal lo hubiera pasado el «valiente» al que quiso «lynchar» el público, si el segundo inspector de policía no acude á intervenir en la cuestión, deteniendo al Sanchez Urbano y llevándolo á la Prevención.

El Gobernador ha impuesto á este sujeto una multa de 15 pesetas.

### Entramamiento de reclutas.

Se asegura en los centros oficiales que sólo en el caso de que fuera preciso enviar á Marruecos más de ocho mil hombres se llamaría á los reclutas del ejército español que tienen licencia trimestral.

### Nueva línea.

Definitivamente parece ya cosa resuelta la construcción de la línea férrea de Linares á Puertollano.

La explotación del proyecto la hará una compañía belga.

### Touristas.

Han llegado á Granada en tren especial 240 turistas alemanes que á bordo del «yat» «Etoile», que zarpó hace cuatro días de Marsella, llegó anteanoche á Málaga.

### En libertad.

El Juez de Instrucción Sr. Afán de Rivera, ha decretado la libertad de nuestro compañero en la prensa, el Director de «El Defensor de Almería» D. Arturo Jimenez.

### Un nuevo cometa.

Comunican de Colombo que el Gobierno ha telegrafado al Observatorio de Greenwich, el descubrimiento de un cometa brillante de tamaño medio con núcleo de segunda magnitud.

### Señor Alcalde.

Siquiera por que no digan los muchos forasteros que nos visitan y nos hayan de visitar, conviene que V. S. dé las órdenes oportunas para que las calles se limpien y rieguen con más frecuencia, quitándose ese carácter de suciedad, propia de un aduar africano, que de tiempo inmemorial ostentan.

Aunque no sea más que por este mes deben adoptarse esas medidas de higiene, pues lo contrario será tanto como autorizar á los forasteros á que no vengan ó á que se vayan huyendo apenas vean nuestras calles.

¿Podremos esperar... eso de la limpieza y el riego, Sr. Perez Ibañez?

### Gobernador eclesiástico.

Ha sido nombrado Gobernador eclesiástico de Guadix, Sede vacante, el canónigo de aquella Catedral D. Manuel Jimenez Gomez.

### Se le saluda.

Ayer llegó á esta capital, procedente de Madrid, el ex-Diputado á Cortes y ex-Gobernador civil D. Ramón Ledesma.

### Oposiciones.

Se ha dispuesto que se celebren oposiciones para proveer las plazas de profesores numerarios de música de las escuelas normales de maestros de Granada y Málaga, dotadas con el haber anual de 750 pesetas.

El plazo para solicitarlas es de 50 días.

Ayer terminó el primer ejercicio de las oposiciones á escuelas superiores de niños.

### Nuevo Diván.

El conocido industrial D. Modesto Hernandez, que tantos años estuvo establecido frente al Mercado público, ha montado otro ca-

# GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.

ESTABLECIDO EN 1895.

LONDRES: 11, 11ol Lane, E. C.—ALMERIA: Sagasta, 6.—BERJA: calle Chiclana.

Ofrece á los cosecheros barriles, anticipos, economía en los gastos y cuantas facilidades necesiten para vender las uvas por su mediacion en todos los mercados.

fé en la placeta del Carmen, al lado de la Puerta de Parchena.

El establecimiento, que está en un salon higienico, anchuroso y sobre todo céntrico, se denomina «Nuevo Diyan Modesto» y en él se sirven ponches y toda clase de bebidas.

Auguramos al amigo Modesto un buen negocio, dados los conocimientos con que cuenta en esta capital.

### Concurso.

La «Gaceta» ha publicado el programa para la adjudicación de tres premios y tres accesita por cuenta del legado Gomez Pardo, con destino á los autores ó traductores de obras ó trabajos que, versando sobre cualquiera de los conocimientos ó ciencias que comprende la profesión de ingenieros de minas, sean considerados por la Junta de profesores de la Escuela del ramo dignos de que se publiquen para el adelantamiento de la industria minera.

El concurso se cierra el día 30 de Junio de 1908.

### Arreglo.

Ayer dieron comienzo los trabajos de arreglo del camino de los Baños, por cuenta de las compañías mineras que tienen establecido depósitos de mineral en las calles de Janl y Tejares.

### Huelga en puerta.

Leemos en un periódico: «Dícese en Glasgow que están próximos á llegar á dicho punto 3.000 obreros amarillos.

Si la noticia resulta exacta, se declararán en huelga general los trabajadores de Glasgow.

Cuéntase conque serán hechos numerosos donativos en metálico á las asociaciones obreras para que sostengan la huelga si esta se declara.

En esta ocasión perjudicaría mucho esa huelga á la industria vñera de nuestra provincia.

### Un salvamento.

Anteayer mañana se estaban bañando en la playa del Zapillo varios jóvenes, cuando uno de ellos llamado Francisco Lorenzo, perdió la tabla en que se hallaba agarrado y se fué enseguida á fondo.

El joven D. Francisco Gomez Canales, que se encontraba cerca de la orilla se arrojó con gran valentía al mar, sacando de pués de extraordinarios trabajos al Francisco Lorenzo que tenía en mucho peligro su vida.

### Concesión.

Apeticion de varias Cámaras de Comercio, el Director general de Comunicaciones ha dictado una real orden accediendo á que los telegramas que lleguen á su destino con falta de señas se entreguen á los destinatarios, siempre que estos sean personas conocidas. En dicha real orden se fija cuál ha de ser la interpretación que se dé á las disposiciones reguladoras de la dirección y entrega de los despachos telegráficos.

### Representantes.

Como previene la ley, en el Ayuntamiento de Gérgal ha tenido lugar la Junta de vocales delegados de las Juntas de Reformas Sociales del partido, habiendo sido nombrados representantes propietario y suplente, para formar parte de la Junta Provincial, el Delegado por Gérgal D. Francisco Ruiz Hernandez y el de Alhambra D. Raimundo Escalacio Escamez.

### Se alquila.

la casa número 3 de la Plaza de San Sebastian compuesta de almacén y dos pisos. Razón Príncipe 56 principal.

### Está comprobado.

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios mérito y que lo recetan los Médicos de todas las naciones. Nos referimos al **Ellixir Estomacal de Salz de Carlos** tónicos digestivos y anti-gastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dipepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estó-

magó, úlcera del estómago, neurastenia del estómago, hipercloridrea, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Oura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Ellixir de Salz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los liciores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

MIL PRESETAS al que presente cápsulas de sándalo, ú otro específico, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Plaza del Pico, 6. Barcelona.

### Sección recreativa.

#### CASOS Y COSAS.

Camarero: la habitación mia tiene una ventana sin visillos: es menester que se los pongan.

—No haga usted caso de eso, señorito; están los cristales tan sucios, que los visillos sobran.

\*\*

—Mamá que es mi santo, voy ha hacerle un regalo, Conchita.

—¡Ay! ¿Si? ¿Qué me regalarás?

—Mi retrato.

—¡Mira que cosa! Ya tengo siete.

—¿Siete retratos míos, y no te he dado ninguno?

—No tonto; de los siete novios que he tenido antes que tú.

Solución á la charada en acción última: **Caballerizos.**

#### JEROGLIFICO



(La solución mañana.)

### Vapores fruteros.



Para Bristol y Cardiff: El vapor «Cymrian» se encuentra en puerto á la carga.

Para Liverpool: El «Taria», (línea Tintoré), cargará el 12 actual.

Para Glasgow: El «Osmanli» cargará el 14 del corriente.

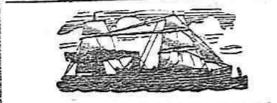
Agente, Ricardo Gimenez en liquidación.

### Vapor para Orán.



El magnífico vapor español TINTORÉ saldrá todos los martes para ORAN y de ORAN para ALMERIA todos los sábados.

Se despacha por su Consignatario, Ricardo Gimenez en liquidación, Paseo del Príncipe.



### El vapor VILLARREAL

saldrá hoy de este puerto para Huelva.

Se despacha por su consignatario D. Luis Campos, Virgen del Mar, 1.

### SE VENDEN

toneles de vino vacíos á precios baratos. En esta imprenta informarán.



### Vapor Játiva

Saldrá de este puerto el día 5 para Málaga, Algeciras, Huelva y Cádiz.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Luis Campos, Virgen del Mar, 1.



### Vapor Grao.

Saldrá el día 7 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliu, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar, núm. 1.



### Vapor N. Valencia

Saldrá de este puerto el 8 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar, 1.

### Farmacia Central del Ldo. José Perez Lopez

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Aguas minerales.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumería higiénica. Servicio esmerado y económico. ALMERIA.—CALLE REAL, 15

### TELEGRAMAS.

### De nuestros servicios pccial

### LOS SUCEOS de Marruecos.

#### Francia y España

Madrid 11, 10.

La prensa de París publica la noticia de que la colaboración en Marruecos de las tropas franco-españolas estaba acordada antes de que entrara en el poder el Sr. Maura.

El Gobierno francés ha ordenado el envío de más fuerzas á Casablanca, Tánger y otros puntos marroquíes.

### Más fuerzas españolas y pertrechos á Marruecos.

(A las 14'15.)

En el puerto de Cádiz y á bordo de un trasatlántico español se han embarcado esta mañana 120 soldados de caballería.

El mismo buque hará escala en Ceuta para recoger 300 hombres de infantería que llevarán ametralladoras.

Estas fuerzas sustituirán á la policía internacional.

### Impacencias.—No hay noticias.

(A las 15.)

Se nota una impaciencia extraordinaria á todas horas por saberse noticias del conflicto de Marruecos.

A la hora que telegrafio, no se han recibido noticias de nuevos combates.

### Detalles de un combate.

(A las 15'45.)

Un nuevo despacho reci-

# JUAN TERRIZA.

LONDRES

ALMERIA

CASA FRUTERA para la venta en comision en todos los mercados del mundo. **Fábrica de barriles** de todas clases, marca BELMONTE. Fábricas de serrines, de aserrar y de cepillar maderas. COMERCIO en gran escala de **DUELAS** de roble directas de Nueva Orleans y de la sin RIVAL maderas de PINO de Oporto.

bido de Tanger, da estensos detalles de los combates habidos entre moros y judíos en Casablanca.

Dicen que los primeros solo se dedican al robo y al saqueo de las casas que han sido desalojadas, llegando hasta despojar de sus ropas y alhajas á los cadáveres que están insepultos.

Añaden que gran número de mezquitas han sido destruidas, aumentando esto la iniquia de los moros hacia los europeos.

### Otro ataque.—Quinientos moros muertos.

(A las 16.)

Continúan recibiendo despachos de Tanger dando cuenta de los ataques y defensa de los moros en Casablanca y sus alrededores.

Dicen que el jueves pasado más de 2.000 moros á caballo dieron un ataque á las fuerzas francesas que manda el general Drude, siendo aquellos rechazados.

La escuadra francesa hizo enseguida gran número de disparos, hasta que de improviso se presentaron 400 soldados de infantería.

El fuego fué mortífero durante el combate encarnizado hasta las cinco de la tarde.

El aspecto de Casablanca durante ese tiempo era horrible.

En el último combate resultaron mas de 500 moros muertos y gran número de heridos.

### No hay ataque á Tanger.

(A las 17'25.)

Los ministros han manifestado que carecen de noticias respecto al ataque que dicen han dado los moros á la ciudad de Tanger.

Esas noticias las cree inexactas, presumiendo que el telegrama publicado por «La Correspondencia de España» respecto á ello, se refiere á los sucesos ocurridos en Casablanca.

### Aspecto de Casablanca.—Cadáveres en las calles.—El hambre.

(A las 18.)

Otros telegramas de Tanger dicen que el aspecto de Casablanca es completamente desolador, siendo imposible explicar aquel.

En las calles se ven montones de cadáveres, comiéndose algunos de estos los perros.

Los israelitas se están muriendo de hambre y sed, viéndose á las mujeres y niños comiendo cebada.

Un vapor inglés que desembarcó algunos víveres, fueron devorados en un momento.

### Consejo de guerra.—Buques detenidos.

(A las 18'30.)

Dicen de Casablanca que se han reunido los altos militares en Consejo de guerra para acordar las condiciones en que han de defenderse de los ataques de los moros por las noches.

También dicen que cerca de Casablanca han sido detenidos 10 buques mercantes, en los que iban millares de fugitivos.

### Tranquilidad.—Agitación.

(A las 20.)

Las noticias primeras que se han recibido de Mogador y Rabat, son de que reina en ambas ciudades completa tranquilidad.

Después otras noticias dan cuenta que el jefe de la policía española ha marchado á Rabat, donde se nota mucha agitación.

### Otras noticias.

### Explosión de un polvorin

(A las 21.)

Acaba de recibirse un despacho dando cuenta que en Colorado ha explotado un polvorin, resultando muchos muertos y heridos.

Oficialmente nada se sabe de este accidente.

### Huelguistas.—Cargos.

(A las 22.)

En Amberes, gran número de huelguistas dieron un ataque á los obreros ingleses, maltratándolos bastante.

La policía fué apedreada, viéndose obligada á dar algunas cargas, resultando varios heridos.

### Despedida de los Japoneses.

(A las 23'45.)

Comunican de San Sebastian que el vicealmirante y demás jefes y oficiales de los buques japoneses, han subido esta tarde al palacio de Miramar, con objeto de despedirse de la real familia.

Por la madrugada zarparán con rumbo á Lisboa.

### Telegrafistas en huelga.

(A las 23.)

Se han declarado en huelga los telegrafistas de Nueva York, alcanzando aquella á Nueva Orleans y otros puntos.

El servicio se ha paralizado.

### Mitin.—Disparo.—Confusion.

(A las 23'30.)

Un despacho de Barcelona dice que se ha celebrado en aquella capital esta tarde un mitin contra la policía detective.

Después, un grupo que parece iba capitaneado por el pintor Seguí (a) El Noy de Suere, hizo varios disparos, formándose como es consiguiente, una colision que pudo traer fatales consecuencias.

Han resultado un muerto y dos heridos.

La confusion que se formó fué extraordinaria, cerrándose los comercios y corriendo mujeres y niños por las calles.

### Novillada en Madrid.

(A las 23'50.)

Esta tarde se ha celebrado en la plaza de Madrid, la novillada que habia anunciada.

Las reses del duque de Veraguas fueron regulares.

«Corchaito» y Posadas cumplieron.

«Relampaguito» estuvo adornadísimo con la capa y muleta y superior con el estoque. Recibió muchos aplausos y una nueva contrata.

PERPEN.

### Libras Esterlinas.

COTIZACION EN ALMERIA. El 10 de Agosto de 1907, PAGARON { 23'36 cheque { 28'31 á 8 div. Salvador Romero y Hermano Paseo del Príncipe núm. 10.

### Doctor M. MARIN.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Consulta diaria de 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6. Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Parchena.

### PEDRO DOMEQO

Jerez de la Frontera. CASA FUNDADA EN 1730.

VINOS Y AGUARDIENTES ESTILO COGNAC

Representante en Almeria y su provincia Sres. Muro y Diaz.

### Se venden tres cuadros antiguos y de indistinto mérito, de pintura al óleo, de asuntos religiosos. Razón, en esta Redacción.

### GABINETE MÉDICO de Rontgenología. (RAYOS X)

ELECTROTERRAPIA Y OZONOTERRAPIA DE LOPEZ ORTIZ.

Enfermedades de la mujer, partos y cirugía general.

Horas de consulta: de 3 á 5 tarde

PLAZA BERMUDEZ, 5.

Esquina frente al establecimiento de D. Agustín Fernandez.

### Sombrerería Modelo

DE CONSUELO RODRIGUEZ.

4—Real—4.

GRAN BEBAJA DE PRECIOS.

Por ser fia de temporada acaba de recibirse un inmenso surtido en sombreros de señoras y niños, elegantemente confeccionados, de una de las mas acreditadas casas de París, á precios sumamente reducidos.

### Se venden dos casas en la calle de las Huérfanas, de nueva construcción, con dos pisos y agua. Razón en el núm. 11 de la misma calle.

### “UNION ALMERIENSE,”

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Importadores y exportadores de aceites de oliva y cereales.

Pidanse precios é informes en su oficina, Reyes Católicos 1, dpido.

### AZUFRES.

molido y grano de las minas de Gador.

Francisco A. Quesada, Mendez Nuñez 5.

### Baineario “El Retreo,”

BAÑOS DE MAR TEMPLADOS Y FRIOS

Debido á las mejoras introducidas en el presente año, podrá el público disfrutar de un cómodo y sólido establecimiento, uno de los pocos en España en que puedan los bañistas utilizarlo de día y á la sombra.

Horas de despacho para los abonos: de 8 á 13 y de 15 á 20.

### Prof Brocca,

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

# COMPANIA COLONIAL

Indisputable superioridad en  
CHOCOLATES  
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.  
TES, TAPIOCAS.

CASA FUNDADA EN 1854

## EL DIA COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1901 CARTAGENA

### Incendios Valores Marítimos.

Capital social.	Pesetas 10.000.000
Reservas.	4.225.653,05
Total de garantías.	Pesetas 14.225.653,05

Sub-Direcciones y Agencias en todas las provincias de España y extranjero.

**José Salazar Menendez Reyes Católicos núm. 5.- ALMERIA**

COMISIONISTA DE FRUTAS

### Siniestros pagados desde la fundación de la Compañía

Por incendios.	Pesetas 10.140.973,80
Por marítimos.	4.883.261,73
Total de lo pagado.	Pesetas 15.024.235,53

Representante general para el ramo marítimo en la provincia de Almería

### HISTOGENO Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior a todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Perez, Martin, Velasco y C., Alcalá 7 Madrid.

Precio máximo en toda España: (Histógeno líquido, 5'50 pesetas. (Histógeno granulado, 5'50)

### LA PERLA ANTIGASTRICA DEL DOCTOR DELGADO, cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, insipiente, debilidad estomacal, saburras dicenteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla - El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada fresco, 24 reales



¿Quiere U. ganar dinero?

Trabajando por su cuenta ó la máquina podrá lograrlo

Trabajando por su cuenta ó la máquina podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de punto, que se venden desde 250 pesetas. Si le interesa pida catálogo á la casa «N. Agustí Mañosa», fundada en 1888, calle de Gerona, 120.-Barcelona.

### Lotería Nacional

Por la Administración núm. 2 de Almería, situada en el número 33 del Paseo del Príncipe, frente al Banco Agrícola, se sirven billetes siempre que al importe de los pedidos se acompañe el de gastos de Correos.

El Administrador, Blas FRANCO DE LA FUENTE

### LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO. Corsés á medida y sin competencia. FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobrepantos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 3 para niñas. PASO DEL PRINCIPAL 42.

### Tónico-Genitales

DEL DOCTOR MORALES. Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad a d., espermatórrica y esterilidad.

IMPOTENCIA. Cuarenta y tres años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid. En Almería, farmacia de Vivas Perez.

### Prof Brocos

CONDE OFALIA

### Aplicaciones de la hidráulica de la electricidad y de la mecánica.

Lázaro Gil en O.<sup>a</sup> PISCADORES 41.-ALMERIA. Estudios, concesiones y construcción de saltos de agua. Instalación de centrales de alumbrado eléctrico á paga en 23 plazos mensuales, con lo cual con muy pequeño desembolso se obtiene un gran interés al capital. Instalación de toda clase de fábricas é industrias mecánicas. —PRESUPUESTOS GRATIS.

Para personas débiles y convalecientes, es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, tisis, anemia y raquitismo. Farmacia, Leon 13. Laboratorio, Madrid.

ANEMIA ESCROFULAS GLOSIS. APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. Las Auténticas. PILDORAS DE BLANCARD. de PARIS (2 ó 6 al día).

no se venden sueltas. Enjuégase la Firma y el Rótulo verde

JARABE DE BLANCARD. Inalterable (2 ó 3 cucharadas al día). DESCONFIESE de los SIMILARES INEFICACES. LEUCORREA LINFATISMO DEBILIDADES.

### TRASLADO

Al anunciar el traslado «Agnas de Paterna», á la plaza dada. Catedral núm. 3, recordamos su virtud para la anemia, clorosis, dismenorrea y gemitopatías de la mujer, pudiendo afirmar que su acción curativa en dichas dolencias, es la mejor medicación conocida, muy superior á las infinitas fórmulas de píldoras, polvos, elizires y vinos á base de hierro.

Es además una especialidad como purificador de la sangre, y para los que antes padeza ligatura, son de un éxito maravilloso.

GRAN NOVEDAD. AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907. PARA USO DE PARTICULARES. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc. PRECIO, 1,50 (acompañada en tela con plancha dorada.)

HARINA LACTEADA NESTLÉ. Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: P<sup>ta</sup> 1,75 el bote.

1907 ALMANAQUE 1,50 BAILLY-BAILLIERE. 600 páginas - 800 figuras - 800 premios y bonos de artículo gran novedad.

Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA. (ó Avellano Mágico) del Doctor C. C. Bristol. El Extracto alivia y cura como por encanto las INFLAMACIONES y DOLORS, el REUMATISMO, TORCEDURAS, GOLPES, HERIDAS, HEMORRAGIAS, ETC., ETC. El Ungüento es un específico de infalible eficacia para los HEMORROIDES ó ALMORANAS, BOTONES, DIVIÉSOS, TUMORES, HINCHAZONES, ULCERAS, ETC., ETC. Notables por la sencillez de su aplicación y la maravillosa rapidez con que producen su efecto se pueden recomendar con toda confianza, y deben tenerse constantemente á mano como providencia contra los golpes, caídas y demás accidentes y dolencias que diariamente ocurren en la familia. PREPARADOS SOLAMENTE POR LANMAN & KEMP, NEW YORK. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

BALNEARIO DE TOLOX. (Provincia de Málaga). Manantial azoado radio-activo. Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para catarros, escrofula, matriz, esterilidad femenina y reuma. No se admiten enfermos de tisis ó tuberculosis. Pidanse folletos de los Baños. CARMEN, 7, MÁLAGA. Queda abierto al público desde 1.º de Septiembre, para su segunda temporada oficial.

HUEVOL FLAN. POSTRE SABROSISIMO PARA SEIS PERSONAS hecho en CINCO minutos. Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho. HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora. Venta exclusiva Gervasio Loana, «La Oriental», Paseo del Príncipe 24. Precio: 65 CENTIMOS cada cajita. Al por mayor: COMPANIA HUEVOL, San Sebastian

EXIJE Vds. LA PILDORA BLANCA de Píldoras Dehaut. Las PILDORAS Purificantes y Depurativas del Doctor DEHAUT se toman al comer. Las mejores COSTOSAS para las personas débiles.

SOLUCIO BENEDICTO DE GLICERO FOSFATO DE CAL CON Creosotal. Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, e n fermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—FRASCO, 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias. Depósitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez. —En Berja, A. Espinosa. —En Ovejas de Vera, F. Guevara y N. de Sola. —En Huércal-Overa, G. Jimenez. —En Serón, Luis Sanchez.

MATIAS LOPEZ. MADRID-ESCORIAL. Chocolates y dulces. Bombones, tés y sopas. Pedid el café de FAMILIA, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.